4

5

6

8

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve 2 horas del día nueve de junio del año dos mil catorce. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente 3 Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los Señores Consejales: Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA, Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO, Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN, Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTINEZ, Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ. Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS y el Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín 7 Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Encontrándose reunidos seis Señores 9 Conseiales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta Sesión, por lo que el Señor Presidente la 10 declaró abierta. Se hace constar que el Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, no se encuentra presente en la sesión, por estar participando en la segunda parte del curso sobre "Nueva normativa de Extinción de Dominio", al cual fue designado por el Pleno. Punto dos. El Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. Punto tres. Lectura y consideración del acta veintiuno-dos mil catorce. Punto cuatro. Informes de Comisiones. Punto cinco. Solicitud de ternas para ocupar cargos iudiciales requeridas por la Corte Suprema de Justicia. Punto seis. Presidente de la Corte Suprema de Justicia remite solicitud relacionada con la creación de Tribunales Ambientales. Punto siete. Solicitud de adjudicar mediante libre gestión la adquisición de papel bond tamaño carta y oficio. Punto ocho. Solicitud de autorizar misión oficial para asistir a capacitación. Punto nueve. Solicitud de licencia de empleada del Consejo Nacional de la Judicatura. Punto diez. Correspondencia. Punto diez punto uno. Presidente de la Corte Suprema de Justicia solicita información sobre capacitaciones brindadas a dos Magistrados en materia de Derecho Ambiental. Punto diez punto dos. Solicitud de la encargada Interina de la Escuela de Capacitación Fiscal. Punto diez punto tres. Solicitud de la licenciada Lucía Guadalupe Posada de Quevedo, Jueza de Paz de Ilopango, San Salvador. Punto diez punto cuatro. Solicitud del licenciado Pascual Díaz Ortíz. Punto diez punto cinco. Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo presenta informe sobre análisis de los informes de cumplimiento de acciones estratégicas y operativas llevadas a cabo durante el primer trimestre de dos mil catorce. Punto diez punto seis. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta propuesta de Programación de Actividades de Capacitación correspondiente al tercer trimestre de dos mil catorce. Punto diez punto siete. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación de una actividad en la programación trimestral. Punto diez punto ocho. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta solicitud relacionada con la

1

6

11

segunda promoción de la Maestría Judicial. Punto diez punto nueve. Director de la Escuela de 2 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta solicitud de la licenciada Laura Elena 3 Chamagua Castillo, Jueza Tercero de Paz de Santa Tecla, La Libertad. Punto diez punto diez, Director de 4 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita aprobar el módulo denominado 5 "Curso estado actual de la jurisprudencia: Prevalencia de la teoría del Órgano Persona sobre la teoría del Órgano Institución, respecto a la responsabilidad del Estado y sus servidores públicos". Punto diez punto 7 once. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita aprobar el 8 módulo denominado "Instrumentos Jurídicos Regionales con perspectiva de Género y las Reglas Regionales". Punto once punto doce. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo 9 Zeledón Castrillo" propone la firma de una adenda al convenio suscrito entre el Consejo Nacional de la 10 Judicatura y la Fundación Privada Intervida. Punto diez punto trece. Director de la Escuela de Capacitación 12 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe sobre acciones realizadas. Punto diez punto 13 catorce. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe 14 en cumplimiento del punto trece punto uno del acta veinte-dos mil catorce. Punto diez punto quince. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe en 15 cumplimiento del punto trece punto dos del acta veinte-dos mil catorce. Punto diez punto dieciséis. 16 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar el 17 desarrollo del foro denominado "Ética en la función docente". Punto diez punto diecisiete. Secretario 18 Ejecutivo presenta expedientes de la Evaluación Presencial I-dos mil catorce, correspondientes a la quinta 19 jornada. Punto diez punto dieciocho. Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que 20 solicitan ser considerados en ternas. Punto once. Audiencia concedida a la Asociación de Secretarias y 21 Secretarios de Juzgados del Órgano Judicial de El Salvador. Punto doce. Varios. Se incorpora en este 22 último punto, los siguientes casos: Punto doce punto uno. Solicitud de licencia presentada por un 23 empleado del Consejo Nacional de la Judicatura. Punto doce punto dos. Director de la Escuela de 24 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta propuesta para el desarrollo del "Congreso 25 Nacional de Derecho de Familia". Punto doce punto tres. Informe sobre plan de capacitación para 26 Tribunales de Tránsito que cambian su jurisdicción a Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena. La 27 28 agenda fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes. Punto tres. Se dio lectura al acta número veintiuno-dos mil catorce, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los 29 Señores Consejales. Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES. Los Coordinadores de las Comisiones del 30 Pleno no presentaron informes. Punto cinco. SOLICITUD DE TERNAS PARA OCUPAR CARGOS 31

JUDICIALES REQUERIDAS POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. El Secretario Ejecutivo, somete a 1 2 consideración la nota suscrita por el doctor Florentín Meléndez Padilla, Presidente en Funciones de la Corte 3 Suprema de Justicia, con referencia treinta y ocho/P/dos mil catorce.CNJ, recibida el dos de junio del año en 4 curso, en la que a nombre de la Corte Suprema de Justicia, de conformidad con el artículo sesenta y dos, 5 inciso primero de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, solicita se le envíen con carácter de urgente 6 ternas de candidatos, para cubrir los cargos judiciales siguientes: uno) Juez(a) Segundo de lo Civil y 7 Mercantil suplente de San Salvador (antes Tercero de lo Mercantil de San Salvador); dos) Juez(a) de 8 Tránsito suplente de Santa Tecla, departamento de La Libertad; tres) Juez(a) de Sentencia suplente del 9 Tribunal de Sentencia de Usulután; cuatro) Juez(a) de Sentencia suplente del Tribunal de Sentencia de San 10 Francisco Gotera, departamento de Morazán. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibida la nota suscrita por el doctor Florentín Meléndez Padilla, Presidente en Funciones de la Corte Suprema de Justicia, recibida 11 el dos de junio de dos mil catorce, y remitir copia a la Consejal licenciada Marina de Jesús Marenco de 12 13 Torrento, Coordinadora de la Comisión de Selección y al licenciado Gonzalo Arístides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. Punto seis. PRESIDENTE DE LA CORTE 14 SUPREMA DE JUSTICIA REMITE SOLICITUD RELACIONADA CON LA CREACIÓN DE TRIBUNALES 15 AMBIENTALES. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Florentín 16 Meléndez Padilla, Presidente en Funciones de la Corte Suprema de Justicia, fechada el veintidós y recibida 17 el treinta de mayo del presente año, en la que manifiesta que el doce de mayo del año en curso, fue 18 19 presentado a los miembros de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea 20 Legislativa, el anteproyecto de decreto para la creación de Tribunales Ambientales, por lo que en base al 21 Convenio Marco Institucional entre la Corte, el Consejo y el Ministerio de Medio Ambiente, suscrito en el año dos mil seis, solicita se someta a consideración, la autorización para realizar el proceso de actualización del 22 Banco de Elegibles para optar a cargos de Magistrado de Cámara Ambiental de Segunda Instancia y Juez 23 24 Ambiental de Primera Instancia, todo ello para preparar las condiciones de nombramiento de los futuros funcionarios judiciales. El Pleno, ACUERDA: Remitir copia de la documentación a la Comisión de Selección, 25 a fin que estudie y analice la solicitud del doctor Florentín Meléndez Padilla, Presidente en Funciones de la 26 27 Corte Suprema de Justicia, y presente oportunamente al Pleno, la propuesta respectiva. Punto siete. ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL SUMINISTRO DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Y 28 29 OFICIO. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario 30 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/doscientos setenta y tres/catorce, 31 fechado el dos de junio del presente año, quien manifiesta que el Encargado de la Bodega de Bienes de

1 Consumo, ha emitido la requisición número seiscientos sesenta y nueve, de fecha veintiuno de mayo del 2 presente año, en la que solicita autorizar la adquisición del suministro de doscientas cajas de papel bond 3 tamaño carta (caja de diez resmas cada una), base veinte, color blanco y veinte cajas de papel bond tamaño 4 oficio (caja de diez resmas cada una), base veinte, color blanco, con la finalidad de abastecer el almacén del 5 Consejo Nacional de la Judicatura, durante seis meses contados a partir de la fecha de recepción de dichos 6 productos. En tal sentido, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, invitó a presentar oferta 7 a las siguientes sociedades: uno) DPG SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; dos) PAPELERA 8 SANREY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; tres) MARINA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. 9 (DISTRIBUIDORA EQUIS); cuatro) PROQUINSA, S.A. DE C.V. y cinco) CLEMENTE RIVAS AMAYA 10 (PAPELERA EL PITAL); habiendo recibido oportunamente ofertas únicamente de las tres primeras 11 empresas. La Comisión de Evaluación de Ofertas, hizo el estudio y análisis pertinente de las ofertas 12 recibidas, conforme los criterios de evaluación siguientes: uno) Cumple lo requerido; dos) Marca; Tres) 13 Precio: Cuatro) Tiempo de entrega: Cinco) Forma de pago; Seis) Garantía y Siete) Experiencia; 14 estableciendo que es conveniente recomendar la adjudicación en forma parcial, con base a la comparación 15 de las tres ofertas recibidas así: Item uno) Doscientas cajas de papel bond tamaño carta (caja de diez resmas cada una), base veinte, color blanco, a la sociedad DPG, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL 16 VARIABLE, por un valor de SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS 17 DE AMÉRICA; y el Ítem dos) Veinte cajas de papel bond tamaño oficio (Caja de diez resmas cada una), 18 base veinte, color blanco, a la sociedad PAPELERA SANREY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL 19 VARIABLE, por la cantidad de OCHOCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE 20 AMÉRICA CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR, porque cumplen con los criterios antes mencionados. 21 22 Se anexa fotocopia del expediente del proceso de Libre Gestión y de la disponibilidad presupuestaria 23 emitida por la Unidad Financiera Institucional, número ciento veinticinco/dos mil catorce, de fecha veinticcho 24 de mayo del presente año, por la cantidad de nueve mil dólares de los Estados Unidos de América. El Señor Gerente General propone que se designe como administrador del contrato al señor Julio Enrique Juárez 25 26 González, Encargado de la Bodega de Bienes de Consumo, de conformidad con lo establecido en el artículo ochenta y dos-bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El Pleno, con 27 28 base en la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de Libre Gestión y a lo dispuesto en el 29 artículo dieciocho inciso primero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, ACUERDA: a) Mediante el proceso 30 de libre gestión, adjudicar en forma parcial, a la sociedad DPG, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL 31

VARIABLE, el suministro de doscientas cajas de papel bond tamaño carta (caja de diez resmas cada una). 1 2 base veinte, color blanco, por un valor de SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que será cancelado con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional 3 4 de la Judicatura; b) Mediante el proceso de libre gestión, adjudicar en forma parcial, a la sociedad PAPELERA SANREY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, el suministro de veinte cajas de 5 6 papel bond tamaño oficio (Caja de diez resmas cada una), base veinte, color blanco, por la cantidad de OCHOCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA 7 CENTAVOS DE DÓLAR, que será cancelado con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la 8 Judicatura; c) Designar al señor Julio Enrique Juárez González, Encargado de la Bodega de Bienes de 9 Consumo, como Administrador de los Contratos; d) Autorizar al señor Presidente para que firme la 10 documentación respectiva; e) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y f) Comunicar el contenido del 11 presente acuerdo al Gerente General, Jefas de Unidad Técnica Jurídica, Financiera Institucional, Jefes de 12 13 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y Auditoría Interna, al Administrador de Contratos, y a las sociedades DPG, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y PAPELERA SANREY, 14 15 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos consiguientes. Punto ocho. SOLICITUD DE AUTORIZAR MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR A CAPACITACIÓN. El Secretario Ejecutivo, somete a 16 consideración la nota suscrita por el licenciado Jorge Alberto Martínez Carranza, Técnico de la Unidad 17 Técnica de Planificación y Desarrollo, fechada el treinta de mayo del presente año, por medio de la cual 18 informa que mediante correo electrónico, el doctor Juan Antonio Rosado Fuentes, encargado de los 19 20 Programas de Alta Gerencia y de la Coordinación Académica de los Programas de Alta Dirección Pública. en el marco del Desarrollo del Doctorado en Gobierno y Administración Pública de la Escuela de Política y 21 Alto Gobierno, del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset de Madrid, España, le comunicó 22 que fue aceptada su solicitud para participar en el Doctorado en Gobierno y Administración Pública, que 23 dará inicio con el Programa denominado "Transparencia y Seguridad Jurídica", conformado por seis 24 módulos, de los cuales los tres primeros se impartirán en forma presencial e intensiva durante cinco días en 25 Madrid, España; del siete al once de julio del año en curso y los últimos tres módulos serán desarrollados 26 27 mediante sesiones virtuales, en un período no mayor a nueve semanas, por lo que los costos que deben 28 asumirse son de dos mil euros, que equivalen a dos mil setecientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América, en concepto de media matrícula, y novecientos euros, equivalentes a un mil doscientos 29 30 veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América, correspondiente al valor del boleto aéreo. Manifiesta además el licenciado Martínez Carranza, que su participación en el referido doctorado le permitirá obtener 31

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

nuevos conocimientos y brindar aportes para lograr el diseño, desarrollo e implementación de planes y proyectos que contribuyan a la modernización de esta Institución; por lo que solicita se le autorice misión oficial para participar en el referido programa, así como también el financiamiento de la media matrícula y el costo del boleto aéreo, que en total asciende a la suma de tres mil novecientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América. Los Señores Consejales consideran que es improcedente la solicitud, por cuanto la participación en la actividad carece de elegibilidad y no hay disponibilidad presupuestaria para financiarla. El Pleno, ACUERDA: a) Declarar sin lugar la solicitud del licenciado Jorge Alberto Martínez Carranza, Técnico de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; y b) Comunicar el presente acuerdo al licenciado Jorge Alberto Martínez Carranza, para los efectos consiguientes. Punto nueve. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/doscientos setenta y cuatro/dos mil catorce, fechado el tres de junio del presente año, por medio del cual informa que la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, quien desempeña el cargo de Jefa del Departamento de Recursos Humanos, presentó solicitud de licencia con goce de sueldo, por motivo de enfermedad, por el período comprendido del treinta de abril al veintinueve de mayo de dos mil catorce, la cual comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social. El Pleno, en razón que la solicitud de licencia está debidamente justificada y avalada por el Gerente General y la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno del Consejo, artículo cinco numeral uno y artículo seis inciso tercero de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, ACUERDA: a) Conceder licencia con goce de sueldo a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, por motivo de enfermedad, por el período comprendido del treinta de abril al veintinueve de mayo dos mil catorce, la cual comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social; y b) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos consiguientes. Punto diez. CORRESPONDENCIA. Punto diez punto uno. PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE CAPACITACIONES BRINDADAS A DOS MAGISTRADOS EN MATERIA DE DERECHO AMBIENTAL. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Florentín Meléndez Padilla, Presidente en Funciones de la Corte Suprema de Justicia, fechada el veintidós de mayo del presente año, mediante la cual solicita informe sobre las capacitaciones brindadas en materia de Derecho Ambiental a los Magistrados de la

Cámara Tercera de lo Civil de la Primera Sección del Centro, con sede en San Salvador, licenciados: Elsa 1 2 Irma González de Henríquez y Eduardo Jaime Escalante Díaz. Agrega el Señor Secretario Ejecutivo, que a 3 efecto de documentar debidamente al honorable Pleno, solicitó al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que le remitiera 4 la información solicitada por el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, por lo que presenta el 5 6 memorando suscrito por el Director de la Escuela, con referencia ECJ-ciento veinte/dos mil catorce, fechado 7 el cuatro de los corrientes, mediante el cual informa que la licenciada Elsa Irma González de Henríquez, fue 8 convocada en diciembre de dos mil seis, al curso de Derecho Ambiental, habiendo obtenido una nota de siete punto ocho, y en enero-febrero de mil novecientos noventa y nueve, fue convocada al curso Básico de 9 Derecho Agroambiental y obtuvo una nota de ocho punto cuarenta y siete; por su parte, el licenciado 10 11 Eduardo Jaime Escalante Díaz, en junio de dos mil seis fue convocado al curso sobre Derecho Penal Ambiental y en julio de mil novecientos ochenta y ocho al curso Básico de Derecho Agroambiental, 12 13 actividades a las que no asistió y tampoco justificó su ausencia. El Pleno, ACUERDA: Instruir al Secretario Ejecutivo, para que remita al Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, la información solicitada, en 14 base al documento remitido por el Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón 15 Castrillo". Punto diez punto dos. SOLICITUD DE LA ENCARGADA INTERINA DE LA ESCUELA DE 16 CAPACITACIÓN FISCAL. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el oficio con referencia número 17 ECF/setenta y nueve/dos mil catorce, fechado el dos de junio del presente año, suscrito por la licenciada 18 19 María Zenaida Rivera Gómez, Encargada Interina de la Escuela de Capacitación Fiscal de la Fiscalía 20 General de la República, en el que manifiesta que tiene conocimiento que el Pleno del Consejo, aprobó el 21 desarrollo del Módulo denominado "Delitos contra el Patrimonio Cultural", que impartirá la Escuela de 22 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y tomando en cuenta que tienen interés de participar 23 en el referido módulo, solicita se les conceda cupo para ocho profesionales que se desempeñan como Auxiliares Fiscales, quienes laboran en las áreas afines al Patrimonio Cultural, según detalle adjunto. El 24 25 Pleno, ACUERDA: a) Remitir copia del oficio y anexo al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a fin de que cuando se 26 programe el desarrollo del curso: "Delitos contra el Patrimonio Cultural", se tome en cuenta a los siete 27 profesionales propuestos por la licenciada María Zenaida Rivera Gómez, Encargada Interina de la Escuela 28 29 de Capacitación Fiscal; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación 30 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo y a la Encargada Interina de la Escuela de Capacitación Fiscal, para los efectos consiguientes. Punto diez punto tres. SOLICITUD DE LA LICENCIADA LUCÍA GUADALUPE

31

1 POSADA DE QUEVEDO, JUEZA DE PAZ DE ILOPANGO, SAN SALVADOR. El Secretario Ejecutivo. 2 somete a consideración la nota suscrita por la licenciada Lucía Guadalupe Posada de Quevedo, Jueza de 3 Paz de llopango, departamento de San Salvador, fechada el dos de junio del presente año, en la que 4 manifiesta que formó parte de la Comisión Interinstitucional que elaboró los proyectos de la "Ley Especial de 5 Extinción de Dominio sobre Bienes de Origen y Destinación Ilícita", y de la "Ley Especial de Administración 6 de Bienes Incautados y Decomisados", los cuales se llevaron a cabo bajo la coordinación de la Comisión 7 Nacional Antidrogas; así mismo, que se está trabajando en un Plan de Investigación en relación a la referida 8 Ley, para ser implementado por la Policía Nacional Civil y la Fiscalía General de la República. Agrega en su 9 escrito la licenciada Posada de Quevedo, que es capacitando de la Segunda Edición de la Maestría Judicial 10 y expresa su interés de ser tomada en consideración para participar en el proceso de capacitación y eventual selección de Jueces de Extinción de Dominio, ya que tiene veinte años de fungir como Jueza de 11 Paz, sin que hava podido obtener una mejora en su condición laboral. Los Señores Consejales advierten 12 13 que la peticionaria forma parte del Registro de Abogados Elegibles, para ocupar los cargos de Magistrados de Cámaras de Segunda Instancia y Jueces de Primera Instancia. El Pleno, ACUERDA: Tener por recibida 14 la nota suscrita por la licenciada Lucía Guadalupe Posada de Quevedo, Jueza de Paz de llopango, 15 departamento de San Salvador, y manifestarle que oportunamente se llevará a cabo el proceso de selección 16 para integrar las ternas de candidatos para ocupar los cargos de Magistrados y Jueces de Extinción de 17 Dominio, sugiriéndole estar atenta al llamado respectivo. Punto diez punto cuatro. SOLICITUD DEL 18 LICENCIADO PASCUAL DÍAZ ORTÍZ. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por 19 20 el licenciado Pascual Díaz Ortíz, fechada el cuatro de junio del presente año, por medio de la cual manifiesta que es capacitando del módulo II del diplomado en Derecho Ambiental, impartido en la ciudad de 21 Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, que trabaja en la Policía Nacional Civil y que las autoridades de 22 la mencionada institución suspendieron los permisos y licencias del personal policial operativo, debido al 23 incremento delincuencial, razón por la que le fue imposible asistir a las dos últimas clases del mencionado 24 25 módulo, que finalizó el día treinta de mayo del año en curso, por tal motivo solicita se le autorice realizar la evaluación final, considerando que dichas ausencias fueron ajenas a su voluntad. El Pleno, ACUERDA: 26 Declarar sin lugar la solicitud presentada por el licenciado Pascual Díaz Ortíz, con base a lo establecido en 27 la normativa institucional aplicada en lo que respecta a la asistencia del capacitando en la actividad 28 formativa en que esté inscrito, por no haber presentado la prueba que justificara su ausencia. Punto diez 29 punto cinco. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA EL 30 ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS Y OPERATIVAS 31

LLEVADAS A CABO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE DOS MIL CATORCE. El Secretario 1 2 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Nelson Ulises Martínez Guzmán. Jefe de 3 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, con referencia UTPD/PLENO/treinta y uno/dos mil catorce. fechada el veintidós de mayo del presente año, quien en cumplimiento a los acuerdos contenidos en los 4 5 puntos seis punto siete del acta catorce-dos mil catorce, once punto dos del acta quince-dos mil catorce, y 6 diez punto cinco del acta dieciséis-dos mil catorce, fechadas el siete, veintitrés y veinticinco de abril de dos 7 mil catorce, respectivamente, presenta el estudio y análisis de los informes trimestrales de cumplimiento de 8 acciones operativas y estratégicas, del Plan Anual de Trabajo dos mil catorce, correspondiente al primer 9 trimestre del año en curso, presentados por los jefes de las distintas unidades. El Pleno, ACUERDA: a) 10 Tener por recibida la nota con su respectivo anexo, suscrita por el licenciado Nelson Ulises Martínez Guzmán, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y por cumplidos los acuerdos contenidos 11 en los puntos seis punto siete del acta catorce-dos mil catorce, once punto dos del acta quince-dos mil 12 catorce, y diez punto cinco del acta dieciséis-dos mil catorce, fechadas el siete, veintitrés y veinticinco de 13 14 abril de dos mil catorce, respectivamente; b) Instruir a las dependencias del Consejo, para que realicen una programación objetiva y acorde con los lineamientos del Honorable Pleno, para el año dos mil catorce, 15 tomando en consideración todas las herramientas y estrategias necesarias para cumplir con lo planificado 16 para el período; c) Instruir al licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones 17 y Contrataciones Institucional, para que remita oportunamente al Pleno, los informes trimestrales de 18 19 cumplimiento de acciones operativas, a partir del segundo trimestre del presente año; d) Instruir a los jefes 20 de las unidades o dependencias del Consejo que hayan realizado modificaciones o reprogramaciones en su plan de trabajo, que de acuerdo al apartado VI "Ajuste al Plan Anual de Trabajo", en sus informes deben 21 hacer referencia sobre los ajustes, en el espacio de observaciones del informe mensual y trimestral de 22 23 cumplimiento de la programación de acciones operativas y acciones estratégicas y solicitar a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, su incorporación a la Programación del dos mil catorce, y su 24 aprobación mediante acuerdo del Pleno, y e) Comunicar el presente acuerdo a cada uno de los jefes de 25 26 unidades o dependencias del Consejo, para los efectos consiguientes. Punto diez punto seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL, PRESENTA PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE 27 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL 28 29 CATORCE. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con 30 referencia ECJ-doscientos sesenta y dos/catorce, fechada el veintinueve de mayo del año en curso, 31

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

mediante la cual remite la propuesta de la Programación de Actividades de la Escuela, correspondiente al tercer trimestre del año dos mil catorce, la cual contiene en detalle las fechas, nombres de las actividades, áreas coordinadoras de los cursos, el nombre de los capacitadores, destinatarios, sedes, horarios, cuadros estadísticos y gráficos, permitiendo tener una visión completa de las actividades por área temática. Agrega el Señor Director en su nota, que se ha desarrollado una programación centrada en personal judicial, de conformidad con el Plan Anual de Capacitación-dos mil catorce; y que en relación al avance en el desarrollo de nuevos módulos de formación, en general se han venido sumando nuevas actividades de capacitación en las diferentes áreas de la Escuela; sin embargo, manifiesta su preocupación en el caso particular del Área de Derecho Privado y Procesal, ya que existe un cero por ciento de avance en la presentación de nuevos módulos de formación que no solo han sido identificados desde septiembre de dos mil trece, por parte de esa Dirección, sino que se han reiterado en el Plan Anual de Capacitación-dos mil catorce y sobre todo a través del diagnóstico de necesidades formativas para el diseño del Programa de Especialización para Jueces de Paz en materia Civil y Mercantil. Que de seguir esa tendencia, de parte de la Coordinación antes mencionada, no podrá iniciarse el desarrollo de dicho Programa a inicios del dos mil quince, como ha indicado y aprobado el Honorable Pleno. Expresa además el Señor Director, en su nota, que ha informado lo anterior al Señor Subdirector, por ser el responsable de la evaluación del desempeño de dicha Coordinación, ya que es la única área sustantiva de la Escuela que no reporta avance alguno, en la generación de nuevas propuestas formativas; por lo que como medida urgente, ha reducido el número de cursos de capacitación que el Coordinador de Derecho Privado y Procesal, ha incluido para el tercer trimestre, y se esperaría una reducción al cero por ciento en materia de capacitación para el cuarto trimestre, como última medida para lograr un avance sustancial en la formulación de nuevos módulos, en dicha área. El Pleno, ACUERDA: Tener por recibida la propuesta del doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", sobre la programación de actividades de la Escuela, correspondientes al tercer trimestre del año dos mil catorce y que cada uno de los Señores Consejales la revise y analice, para conocerla en la próxima sesión. Punto diez punto siete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL, SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJdoscientos sesenta y tres/catorce, fechada el tres de junio del presente año, mediante la cual informa que ha recibido nota del señor Michael R. Rittley, Director del Programa INL, de la Embajada de los Estados Unidos

1 de América, en la que le comunica que del nueve al trece de junio del presente año, se realizará la segunda 2 parte del curso denominado "Extinción de Dominio", por lo que solicita autorizar la incorporación del 3 mencionado curso en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al segundo trimestre 4 del presente año, que estará a cargo de la doctora Sara Salazar Landínez, que se desarrollará del nueve al 5 trece de junio del presente año, en horario de las ocho horas con treinta minutos a las dieciséis horas con 6 treinta minutos, a excepción del día trece de junio, que sería de las ocho a las doce horas, teniendo como 7 sede el Hotel Hilton Princess de esta ciudad, siendo los destinatarios los profesionales que asistieron al 8 primer curso que se realizó en el mes de mayo y que consta en anexo que forma parte de este acuerdo. 9 Agrega además, el Señor Director, que la actividad será financiada por el Programa INL-International 10 Narcotics & Law Enforcement de la Embajada de los Estados Unidos de América. El Pleno, ACUERDA: a) 11 Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo 12 Zeledón Castrillo", correspondiente al segundo trimestre del presente año, se incorpore la segunda parte del 13 curso denominado "Extinción de Dominio", a cargo de la doctora Sara Salazar Landínez, que se llevará a cabo en el Hotel Hilton Princess en esta ciudad, del nueve al trece de junio del presente año, en horario de 14 las ocho horas con treinta minutos a las dieciséis horas con treinta minutos, a excepción del día trece de 15 16 junio que será de las ocho a las doce horas, siendo los destinatarios los profesionales que asistieron al 17 primer curso y que consta en anexo que forma parte de este acuerdo. Los gastos de esta actividad serán financiados por el Programa INL-International Narcotics & Law Enforcement, de la Embajada de los Estados 18 Unidos de América; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial 19 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. Punto diez punto ocho. DIRECTOR DE 20 LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA SOLICITUD RELACIONADA CON LA 21 SEGUNDA PROMOCIÓN DE LA MAESTRÍA JUDICIAL. El Secretario Ejecutivo, presenta la nota suscrita 22 23 por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos sesenta y cinco/catorce, fechada el dos de junio 24 de dos mil catorce, mediante la cual manifiesta que en el marco del Convenio de Cooperación y Asistencia 25 Mutua suscrito entre la Universidad de El Salvador y el Consejo Nacional de la Judicatura, somete a 26 27 consideración y aprobación lo siguiente: I) Los Términos de Referencia para la contratación directa de los 28 servicios de un catedrático eventual que impartiría la asignatura "Gerencia Judicial II: Gestión de Calidad". 29 en la Segunda Edición de la Maestría Judicial; II) La contratación directa del doctor Luis María Palma, de 30 nacionalidad Argentina, para que imparta en la segunda edición de la Maestría Judicial, el curso "Gerencia 31 Judicial II: Gestión de Calidad"; durante el período comprendido del veintiuno al veintiséis de julio del

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

presente año, así como el pago de sus honorarios por la cantidad de cuatro mil cuatrocientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y dos centavos de dólar, incluyendo impuestos, que serían cancelados con fondos del presupuesto del Consejo, a través del fondo circulante, de la siguiente forma: En un cien por ciento que se gestionará después de entregado en la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", el informe de recepción definitiva y a satisfacción de las actividades realizadas y productos entregados por el catedrático, debiéndosele retener los impuestos correspondientes: III) La compra del boleto aéreo para el doctor Luis María Palma, desde Buenos Aires, Argentina hacia El Salvador y viceversa, haciendo escala en Lima, Perú, en clase económica hasta por un monto de un mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América, incluyendo impuestos; IV) El costo de alojamiento y alimentación del doctor Luis María Palma, en un hotel capitalino, hasta por un monto de ciento veinte dólares diarios, que asciende a la cantidad de un mil dólares de los Estados Unidos de América, durante el período comprendido del veinte al veintiséis de julio del presente año, V) Desarrollo de una conferencia en un hotel capitalino sobre el tema "Tribunales y Nuevos Medios de Comunicación", para cien personas, el día veinticuatro de julio del año en curso, en horario de las dieciséis a las dieciocho horas; y VI) Que se autorice el presupuesto para realizar la conferencia antes citada, en un hotel capitalino hasta por un monto máximo de un mil dólares de los Estados Unidos de América; agrega en su nota el señor Director, que con la finalidad de realizar los trámites administrativos correspondientes, solicita ratificar el acuerdo en esta misma sesión. Se anexa los términos de referencia para la contratación directa antes detallada, así como el currículum del catedrático propuesto. El Pleno, ACUERDA: a) Aprobar los términos de referencia para la contratación directa de los servicios del catedrático que impartirá la asignatura "Gerencia Judicial II: Gestión de Calidad", en la segunda edición de la Maestría Judicial; b) Autorizar la contratación directa del doctor Luis María Palma, de nacionalidad Argentina, para que imparta en la segunda edición de la Maestría Judicial, el curso "Gerencia Judicial II: Gestión de Calidad"; durante el período comprendido del veintiuno al veintiséis de julio del presente año, así como el pago de sus honorarios por la cantidad de cuatro mil cuatrocientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y dos centavos de dólar, incluyendo impuestos, que serán cancelados con fondos del Presupuesto del Consejo, a través del fondo circulante, de la siguiente forma: En un cien por ciento que se gestionará después de entregado en la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", el informe de recepción definitiva y a satisfacción de las actividades realizadas y productos entregados por el catedrático, debiéndosele retener los impuestos correspondientes; c) Autorizar la compra del boleto aéreo para el doctor Luis María Palma, desde Buenos Aires, Argentina hacia El Salvador y

viceversa, haciendo escala en Lima, Perú, en clase económica, hasta por un monto de un mil novecientos 1 dólares de los Estados Unidos de América, incluyendo impuestos; d) Autorizar el costo de alojamiento y 2 alimentación del doctor Luis María Palma, en un hotel capitalino, hasta por un monto de ciento veinte 3 dólares diarios, que asciende a la cantidad de un mil dólares de los Estados Unidos de América, durante el 4 período comprendido del veinte al veintiséis de julio del presente año; e) Autorizar el desarrollo de una 5 conferencia sobre el tema "Tribunales y Nuevos Medios de Comunicación", en un hotel capitalino, para cien 6 personas, el día veinticuatro de julio del año en curso, en horario de las dieciséis a las dieciocho horas; para 7 lo cual se autoriza hasta un monto de un mil dólares de los Estados Unidos de América; a ser cancelados 8 con fondos del presupuesto del Consejo; f) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y g) Comunicar el 9 contenido del presente acuerdo al Gerente General, al Director de la Escuela de Capacitación Judicial 10 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a los Jefes de las Unidades Financiera Institucional, de Adquisiciones y 11 Contrataciones Institucional, y al Coordinador de Posgrados de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias 12 Sociales de la Universidad de El Salvador, para los efectos consiguientes. Punto diez punto nueve. 13 DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL, PRESENTA SOLICITUD DE LA 14 LICENCIADA LAURA ELENA CHAMAGUA CASTILLO, JUEZA TERCERO DE PAZ DE SANTA TECLA. 15 LA LIBERTAD. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto 16 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón 17 Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos sesenta y siete/catorce, fechada el dos de junio del año en 18 curso, mediante la cual manifiesta que ha recibido el oficio con referencia noventa cero cinco suscrito por la 19 licenciada Laura Elena Chamagua Castillo, Jueza Tercero de Paz de Santa Tecla, departamento de La 20 Libertad, en la que hace referencia a la invitación que se le hizo para participar en el Programa de 21 Especialización para Jueces de Paz, en materia Penal (PEC), expresando que el día cinco de marzo se 22 trasladaba a retirar el formulario de inscripción, cuando sufrió un accidente, el cual le ocasionó una fractura 23 del Polo Inferior de la Rótula Derecha, por lo que fue sometida a una operación, habiendo reanudado sus 24 labores hasta el día cinco de mayo del corriente año, razón por la cual no pudo inscribirse en las fechas 25 estipuladas por la Escuela; en ese sentido, la licenciada Chamagua Castillo solicita se le tome en cuenta 26 27 para incorporarse al programa actual o en la próxima programación; que tomando en cuenta lo anterior, el Señor Director opina, que podría considerarse la posibilidad de revisar la situación de la referida profesional, 28 a efecto de incorporarla en el Programa de Especialización, que iniciará durante el primer trimestre del año 29 dos mil quince. El Pleno, ACUERDA: Denegar la solicitud de la licenciada Laura Elena Chamagua Castillo, 30 31 Jueza Tercero de Paz de Santa Tecla, departamento de La Libertad, por haber sido presentada

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

25

26

27

28

29

30

31

extemporáneamente. Punto diez punto diez. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN 1 JUDICIAL SOLICITA APROBACIÓN DEL MÓDULO "CURSO ESTADO ACTUAL DE LA JURISPRUDENCIA: PREVALENCIA DE LA TEORÍA DEL ÓRGANO PERSONA SOBRE LA TEORÍA DEL ÓRGANO INSTITUCIÓN, RESPECTO A LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y SUS SERVIDORES PUBLICOS". El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos sesenta y ocho/catorce, fechada el dos de junio del año en curso, mediante la cual solicita la aprobación del Módulo II "Curso estado actual de la jurisprudencia: Prevalencia de la Teoría del Órgano Persona sobre la teoría del Órgano Institución, respecto a la Responsabilidad civil del Estado y sus Servidores Públicos", elaborado por la capacitadora licenciada Gilma Violeta Cente Matamoros, el cual ha sido avalado por la Sección Metodológica y el Coordinador de Área correspondiente, por lo que solicita autorizar el pago de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, para la capacitadora que elaboró el referido módulo. El Señor Director, presenta además, las siguientes consideraciones respecto al contenido del módulo: I) El módulo aunque ya posee las correspondientes aprobaciones relacionadas, el Coordinador de Area ha manifestado que no es posible efectuar una validación interna con otros capacitadores porque no existen; y II) Que el módulo propuesto, profundiza en los conocimientos y habilidades relacionadas con el módulo actualmente existente, denominado "Responsabilidad civil del Estado y sus funcionarios"; por lo que tomando en cuenta que este módulo tiene una marcada orientación jurisprudencial, mientras que el anterior, poseía una orientación más de carácter dogmático, recomienda se autorice la fusión de ambos módulos en uno solo, aún cuando su duración fuese mayor de veinte horas, de tal manera que pudiera desarrollarse el análisis teórico y jurisprudencial con énfasis en la práctica judicial, dentro de un mismo proceso formativo, y no separar innecesariamente la teoría de la práctica. Se anexa la 22 nota, una copia impresa del módulo mencionado. El Pleno, ACUERDA: a) Aprobar el módulo del "Curso 23 estado actual de la jurisprudencia: Prevalencia de la Teoría del Organo Persona sobre la teoría del Organo 24 Institución, respecto a la Responsabilidad civil del Estado y sus Servidores Públicos" y devolverlo al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a fin de que éste se fusione con el módulo denominado "Responsabilidad civil del Estado y sus funcionarios", y que oportunamente presente la nueva propuesta al Pleno; b) Autorizar el pago de honorarios a la capacitadora licenciada Gilma Violeta Cente Matamoros, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, a ser cancelados con fondos del Presupuesto del Consejo; y c) Comunicar el presente acuerdo Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón

Castrillo", para los efectos consiguientes. Punto diez punto once. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE 1 2 CAPACITACIÓN JUDICIAL, SOLICITA APROBAR EL MÓDULO DENOMINADO "INSTRUMENTOS 3 JURÍDICOS REGIONALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LAS REGLAS REGIONALES". EL 4 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia 5 6 ECJ-D-doscientos setenta/catorce, fechada el dos de junio del año en curso, mediante la cual solicita la 7 aprobación del Módulo de formación "Instrumentos Jurídicos Regionales con Perspectiva de Género y las 8 Reglas Regionales" debidamente validado y revisado por el licenciado Alexsir Evenor Arguera, Metodólogo 9 de la Escuela. El presente módulo de formación es el producto final de un acuerdo y proceso previo de cooperación entre la Corte Centroamericana de Justicia y el Consejo Nacional de la Judicatura; en ese 10 11 sentido la Dirección solicita, se apruebe el módulo, con la finalidad que la Sección de Género de la Escuela. pueda posteriormente iniciar la designación de capacitadores para su implementación y programación 12 periódica correspondiente, anexa una copia impresa del módulo mencionado y ocho copias en CD para 13 cada uno de los miembros del Pleno y la Secretaría Ejecutiva. El Pleno, ACUERDA: a) Aprobar el Módulo 14 de formación "Instrumentos Jurídicos Regionales con Perspectiva de Género y las Reglas Regionales"; y b) 15 16 Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón 17 Castrillo", para los efectos consiguientes. Punto diez punto doce. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE 18 CAPACITACIÓN JUDICIAL, PROPONE LA FIRMA DE UNA ADENDA AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA Y LA FUNDACIÓN PRIVADA INTERVIDA. El Secretario 19 20 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, 21 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-22 doscientos sesenta y nueve/catorce, fechada el dos de junio del año en curso, mediante la cual manifiesta 23 que ha recibido la nota suscrita por la licenciada Vanessa Colorado Zacher, Directora Nacional de la 24 Fundación Privada Intervida, en la cual hace referencia al Convenio de Cooperación Técnica, firmado el 25 nueve de junio del año dos mil once, entre dicha Fundación y el Consejo, con el propósito de optimizar 26 vínculos de intercambio de información académica y de cooperación mutua, por medio de procesos de 27 capacitación técnica impartidos por ambas instituciones, señalando que el plazo de dicho convenio finalizó el 28 nueve de junio del año dos mil trece y que fue prorrogado tácitamente al continuar con las acciones 29 comprendidas en el Programa de Cooperación Técnica y Financiera que actualmente se desarrolla a través 30 de la Escuela; en ese sentido, dicha fundación reconoce los buenos resultados, que a través del trabajo 31 coordinado se ha logrado desarrollar con este Consejo, por lo que propone: I) Reafirmar los lazos de

1

6

11

31

cooperación y dar continuidad a procesos que en conjunto se han trabajado, más ahora que Intervida, se 2 encuentra desarrollando el plan estratégico institucional dos mil quince-dos mil dieciocho; y II) Firmar una adenda al Convenio existente, en el marco de las actividades que aún se ejecutan entre ambas 3 instituciones. El Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", considera 4 5 adecuado promover la firma de la adenda al convenio citado, a efecto de formalizar la colaboración existente y visibilizar la continuidad de proyectos conjuntos en el futuro próximo, para lo cual anexa la propuesta de adenda. El Pleno. ACUERDA: Que la Comisión de Capacitación lleve a cabo el estudio y análisis de la 7 propuesta de adenda al Convenio suscrito entre el Consejo y la Fundación Privada Intervida, y presente su 8 dictamen al Pleno en la próxima sesión. Punto diez punto trece. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE 9 CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME SOBRE ACCIONES REALIZADAS. El Secretario 10 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-12 doscientos setenta y tres/catorce, fechada el cuatro de junio del presente año, por medio de la cual presenta 13 el informe sobre las acciones realizadas por la Dirección de la Escuela, respecto a la suspensión de una 14 actividad y sustitución de un capacitador, previamente aprobadas por el Pleno, según se detalla en la nota y 15 sus respectivos anexos, que forman parte de este punto. El Pleno, ACUERDA: a) Ratificar los cambios 16 efectuados por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación 17 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", respecto a la suspensión de una actividad y sustitución de un 18 19 capacitador, previamente aprobadas por el Pleno; según se detalla en la nota y sus respectivos anexos, que forman parte de este acuerdo; y b) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General y al Director de la 20 21 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. Punto 22 diez punto catorce. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME 23 EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO TRECE PUNTO UNO DEL ACTA VEINTE-DOS MIL CATORCE. El 24 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez 25 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia 26 ECJ-D-doscientos setenta y seis/catorce, fechada el cinco de junio del presente año, mediante la cual informa que en cumplimiento del punto trece punto uno de la sesión veinte-dos mil catorce, celebrada el 27 veintiséis de mayo de dos mil catorce, se llevó a cabo el estudio y análisis de la solicitud de revisión de la 28 29 calificación del examen final del Módulo III del Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, denominado "Instrumentos de Protección Internacional de los Derechos Humanos", presentada por la 30 licenciada Aída Verónica Lozano, determinándose que a la referida profesional le fue notificada la

calificación obtenida, el día doce de mayo de dos mil catorce y que el recurso lo presentó hasta el día 1 dieciséis del mes y año mencionado, por lo que de conformidad con el artículo ciento tres del Reglamento de 2 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el recurso es improcedente por haber sido interpuesto en 3 forma extemporánea. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibida la nota suscrita por el doctor Roberto 4 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón 5 6 Castrillo" y por cumplido el punto trece punto uno de la sesión veinte-dos mil catorce, celebrada el veintiséis 7 de mayo de dos mil catorce; b) Declarar sin lugar el recurso de revisión solicitado por la licenciada Aída 8 Verónica Lozano, por haber sido presentado fuera del plazo que establece el artículo ciento tres del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director 9 10 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la licenciada Aída Verónica Lozano, para los efectos consiguientes. Punto diez punto quince. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE 11 CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO TRECE PUNTO 12 13 DOS DEL ACTA VEINTE-DOS MIL CATORCE. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial 14 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos setenta y cinco/catorce, fechada el cinco 15 de junio del presente año, mediante la cual informa que en cumplimiento del punto trece punto dos de la 16 17 sesión veinte-dos mil catorce, celebrada el veintiséis de mayo de dos mil catorce, se llevó a cabo el estudio 18 y análisis de la solicitud de revisión del licenciado José Roberto Juárez Villalobos, correspondiente a su 19 calificación del examen final del Módulo III del Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos. 20 denominado "Instrumentos de Protección Internacional de los Derechos Humanos", determinándose que a 21 dicho profesional le fue notificada la calificación obtenida, el día doce de mayo de dos mil catorce y que el recurso lo presentó hasta el día dieciséis del mes y año mencionado, por lo que de conformidad con el 22 23 artículo ciento tres del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el recurso es 24 improcedente por haber sido interpuesto en forma extemporánea. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por 25 recibida la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de 26 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y por cumplido el punto trece punto dos de la sesión 27 veinte-dos mil catorce, celebrada el veintiséis de mayo de dos mil catorce; b) Declarar sin lugar el recurso de 28 revisión solicitado por el licenciado José Roberto Juárez Villalobos, por haber sido presentado fuera del plazo que establece el artículo ciento tres del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y 29 30 c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón 31 Castrillo" y al licenciado José Roberto Juárez Villalobos, para los efectos consiguientes. Punto diez punto

dieciséis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR EL 1 DESARROLLO DEL FORO DENOMINADO "ÉTICA EN LA FUNCIÓN DOCENTE". El Secretario Ejecutivo, 2 somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la 3 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-doscientos setenta y 4 ocho/catorce, fechada el cinco de junio del año en curso, en la que solicita que en la programación de 5 actividades de la Escuela, correspondiente al segundo trimestre del presente año, se autorice la 6 incorporación del foro "Ética en la función docente", con el fin de responder a los procesos de actualización 7 continua del staff de capacitadores de la Escuela; el evento se llevaría a cabo en un Hotel Capitalino por 8 determinarse, a cargo del Padre José María Tojeira o el doctor Oscar Godoy, con la participación 9 aproximada de cien personas; anexa en su nota, el listado de capacitadores acreditados por esta Escuela 10 que han estado activos entre enero del año dos mil trece hasta la fecha actual, asimismo, que a dicha 11 actividad se sumará también el personal de la Sección Académica de la Escuela; la mencionada actividad se 12 realizaría a las siete horas con treinta minutos, del día veinte de junio de dos mil catorce, por lo que solicita 13 autorizar el costo del evento que asciende a la cantidad de un mil trescientos cincuenta dólares de los 14 Estados Unidos de América, así como también, la suma de doscientos cincuenta dólares de los Estados 15 Unidos de América, para la adquisición de cien pines con el logo de la Escuela de Capacitación Judicial 16 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", los cuales serían entregados a los invitados al evento. El Pleno, 17 ACUERDA: a) Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial 18 19 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al segundo trimestre del presente año, se incorpore el foro "Ética en la función docente", a cargo del Padre José María Tojeira o el doctor Oscar Godoy, que se llevará 20 21 a cabo en un hotel capitalino por determinar, el día veinte de junio del año en curso, a las siete horas con 22 treinta minutos, con la participación aproximada de cien personas; b) Autorizar el pago para la realización de dicha actividad, por la suma de un mil trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, los 23 cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; c) Autorizar la suma de doscientos 24 cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, para la adquisición de cien pines con el logo de la 25 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a ser cancelada con fondos del 26 presupuesto del Consejo; y d) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación 27 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. Punto diez punto diecisiete. 28 SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA EXPEDIENTES DE LA EVALUACIÓN PRESENCIAL I-DOS MIL 29 CATORCE, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA JORNADA. El Secretario Ejecutivo, en memorando con 30 referencia SE/cero sesenta y dos/dos mil catorce, fechado el seis de junio de dos mil catorce, informa que 31

mediante documento con referencia UTE/SEJEC/ciento seis/dos mil catorce, fechado el cinco de junio del 1 presente año, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de 2 Evaluación, ha recibido los expedientes correspondientes a la quinta jornada evaluativa, realizada en el 3 Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil catorce, correspondientes a tribunales de diferentes zonas del país. 4 razón por la que solicita autorizar su remisión a la Comisión de Evaluación. El Pleno. ACUERDA: Remitir a 5 la Comisión de Evaluación los expedientes del Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil catorce, 6 correspondiente a la quinta jornada evaluativa, según detalle adjunto, a fin de que distribuya equitativamente 7 los expedientes entre los Señores Consejales, para la respectiva revisión y análisis de los mismos. Punto 8 diez punto dieciocho. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES 9 10 QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS. El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que solicitaron al Honorable Pleno del Consejo, durante el período comprendido del treinta de 11 mayo al cinco de junio del año en curso, ser considerados para integrar ternas, la cual fue enviada 12 oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, ACUERDA: Tener 13 por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados para integrar ternas, 14 durante el período comprendido del treinta de mayo al cinco de junio de dos mil catorce. Punto once. 15 AUDIENCIA CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN DE SECRETARIAS Y SECRETARIOS DE JUZGADOS 16 DEL ÓRGANO JUDICIAL DE EL SALVADOR. En cumplimiento del punto seis punto uno del acta veintiuno-17 dos mil catorce, celebrada el dos de los corrientes, se encuentran presentes, la licenciada Ana Mirian 18 Martínez Romero, Presidenta de la Asociación de Secretarios y Secretarias de los Juzgados del Órgano 19 Judicial de El Salvador (ASSEJOJES), acompañada de los licenciados Carlos Alfredo Gómez Grande, 20 Vicepresidente; René Omar Benítez Gómez, Secretario; José Eleazar Cardona Guevara, Tesorero; Andrés 21 Eliseo Cruz Clará, Síndico y Eliseo Meléndez, Vocal, todos miembros de la Junta Directiva de la mencionada 22 Asociación, a quienes el Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, les dio la más cordial 23 bienvenida, cediéndoles la palabra. El licenciado Gómez Grande, Vicepresidente, agradeció el haberles 24 recibido y a continuación, la Presidenta licenciada Martínez Romero, expresó sus agradecimientos por la 25 audiencia y manifestó que el motivo de la visita, además de presentarse como miembros de la Junta 26 27 Directiva de la referida organización, es hacer del conocimiento del honorable Pleno, que la entidad que representan está legalmente constituida, con personería jurídica, y que uno de sus objetivos es la 28 29 actualización de sus miembros respecto al conocimiento de las normas jurídicas por medio de capacitaciones, y en ese sentido solicitan, que se les brinden diplomados exclusivos para Secretarios, en 30 diversas áreas temáticas y que sean impartidos en horas hábiles, sin tomar en cuenta los días sábados; por 31

otra parte piden, que se les tome en cuenta para integrar las ternas de candidatos para ocupar Judicaturas 1 de Paz y que éstas sean integradas únicamente con Secretarios y no con Jueces Suplentes como hasta 2 ahora se ha venido haciendo. Los Consejales licenciados Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Marina de 3 Jesús Marenco de Torrento y Alcides Salvador Funes Teos, les reiteraron la bienvenida y les dieron 4 explicaciones sobre los puntos por ellos expuestos, el Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada 5 Mejía, les manifestó que el Pleno analizará los planteamientos que han presentado y oportunamente se les 6 hará saber lo resuelto. El Pleno, ACUERDA: Tener por evacuada la audiencia concedida a la Asociación de 7 Secretarios y Secretarias de los Juzgados del Órgano Judicial de El Salvador (ASSEJOJES) y que 8 oportunamente se les hará saber el resultado de sus planteamientos. Punto doce. VARIOS. Punto doce 9 punto uno. SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR UN EMPLEADO DEL CONSEJO NACIONAL 10 DE LA JUDICATURA. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el 11 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/doscientos ochenta y 12 uno/dos mil catorce, de fecha seis de junio del año en curso, por medio del cual presenta la solicitud de 13 permiso sin goce de sueldo, por motivo personal, del licenciado Nelson Ulises Martínez Guzmán, Jefe de la 14 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para el período comprendido del cinco de junio al treinta y uno 15 de julio de dos mil catorce. El Pleno, en razón que la solicitud de licencia está debidamente justificada, de 16 conformidad a lo estipulado en el artículo doce de la Ley de Asuetos. Vacaciones y Licencias de los 17 Empleados Públicos, en relación con el artículo noventa y dos de las Disposiciones Generales de 18 Presupuestos, ACUERDA: a) Conceder licencia sin goce de sueldo, por motivo personal, al licenciado 19 Nelson Ulises Martínez Guzmán, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para el período 20 comprendido del cinco de junio al treinta y uno de julio de dos mil catorce; y b) Comunicar el presente 21 acuerdo al Gerente General, al Departamento de Recursos Humanos y al peticionario, para los efectos 22 consiguientes. Punto doce punto dos. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL 23 "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DEL 24 "CONGRESO NACIONAL DE DERECHO DE FAMILIA". El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros 25 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota suscrita por el 26 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo 27 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-doscientos setenta y nueve/catorce, fechada el cinco de junio del año 28 en curso, mediante la cual presenta el documento que contiene el proyecto denominado "Congreso Nacional 29 de Derecho de Familia", en conmemoración a los veinte años de la jurisdicción familiar en El Salvador, el 30 cual contiene cuatro apartados, siendo los siguientes: i) Apertura pública del concurso para presentar 31

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

artículos relacionados con el derecho de familia a efecto de ser sometidos a un proceso de revisión por parte de un jurado designado por el Honorable Pleno, el cual iniciaría el once de junio y finalizaría el diez de julio del año en curso; ii) Etapa de examen de los artículos-ponencia por parte del jurado, que estaría integrado por un miembro del Pleno, un profesional de la Escuela de Capacitación Judicial y un miembro de una Universidad, que tenga dentro de sus planes de estudio la especialización en el Área de Derecho de Familia. la cual se llevaría a cabo del once al dieciséis de julio del presente año; iii) Un Incentivo para los tres primeros lugares, el cual consistiría en: Un diploma de reconocimiento y la publicación del artículo-ponencia en la Revista Jurídica; cuyo resultado se presentaría al Pleno el día diecisiete de julio del dos mil catorce; v iv) El desarrollo de un Congreso Nacional, relacionado con el tópico que se conmemora, para los días veintitrés y veinticuatro de julio del año en curso. Finalmente, el Señor Director señala en su nota, algunas acciones y recomendaciones que podrían adicionarse a las planteadas en el diseño de la propuesta, en la cual también presenta los costos totales del referido evento y que consta en el anexo que forma parte de este acuerdo. El Pleno, ACUERDA: a) Aprobar el desarrollo del evento denominado "Congreso Nacional de Derecho de Familia", en conmemoración a los veinte años de la jurisdicción familiar en El Salvador; b) Designar a la licenciada Marina de Jesús Marenco de Torrento, licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández y licenciado Manuel Francisco Martínez, Consejales del Pleno, para que en forma conjunta con el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y el Coordinador del Area respectiva, coordinen la planificación del Congreso relacionado en el literal a) del presente acuerdo, debiendo revisar los costos de dicho evento e informar lo pertinente oportunamente al Pleno; y c) Encontrándose presentes los Consejales, licenciada Marina de Jesús Marenco de Torrento, licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández y licenciado Manuel Francisco Martínez, quedan debidamente notificados de este Acuerdo, el cual también debe comunicarse al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. Punto doce punto tres. INFORME SOBRE PLAN DE CAPACITACIÓN PARA TRIBUNALES DE TRÁNSITO QUE CAMBIAN SU JURISDICCIÓN A VIGILANCIA PENITENCIARIA Y EJECUCIÓN DE LA PENA. El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota fechada el cinco de los corrientes, procedente de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", en la que manifiestan que en virtud del cambio de la Jurisdicción de Tránsito a Vigilancia Penitenciaria, se advierte la necesidad de formación sobre aspectos básicos de Derecho Penitenciario, razón por la cual se pretende incorporar un Plan de Capacitación en el Área de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena, a ser ejecutado a partir del presente semestre,

1	dicho plan de acción inició con el desarrollo de un Taller de diagnóstico de necesidades, realizado e
2	veintidós de mayo del presente año, con el apoyo de USAID/CHECCHI, a través del "Proyect
3	Fortalecimiento del Sector Justicia", que como actividad paralela a los cursos presenciales para el áre
4	mencionada, incluidos en la programación del tercer trimestre, se realizarán talleres bajo la denominació
5	"Taller sobre conocimiento de experiencias prácticas en el área de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de
6	la Pena", con lo cual se pretende un intercambio de conocimientos y experiencias prácticas, lo qu
7	contribuirá a la identificación de puntos problemáticos específicos que deberán ser abordados y discutido
8	en los talleres subsiguientes, de esa manera la Escuela pretende capacitar durante el próximo semestre,
9	los funcionarios judiciales y colaboradores jurídicos, que están inmersos en la transformación de su
0	tribunales. El Pleno, ACUERDA: Tener por recibido el informe presentado por el Consejal licenciado Jorg
1	Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación. Así concluida la agenda,
2	Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las diecisiete horas de este día y no habiendo más hace
3	constar, se cierra la presente acta que firmamos.
4	
5	of Myllett
6	
7 8	LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
9	Michael
20	LICOA. MARINA DE J. MARENCO DE TORRENTO LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN
21	
. 1	
2	
23	LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ . LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ
24	
25	
26	LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS
27	
28	Vancous!
29	Mauricio Caín Serrano Aguilar
30	SECRETARIO EJECUTIVO

30